



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR / DIVISIÓN DE CIENCIAS, ARTES Y HUMANIDADES
/ DEPARTAMENTO DE CULTURA, ARTE Y DESARROLLO HUMANO / LABORATORIO DE
PSICOLOGÍA APLICADA

DIRIGIDO A LOS ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE PSICOLOGÍA REGLAMENTO

Laboratorio de psicología aplicada

USO Y PRESTAMO EXTERNO DE MATERIAL PSICOMÉTRICO Y BIBLIOGRÁFICO

- ✚ El préstamo externo de material (psicométrico y/o libros) es por 48 horas y solo se permite tres ejemplares por alumno.
- ✚ El préstamo tiene un costo de \$10.00 por cada ejemplar (libro y/o prueba psicométrica) es necesario dejar su credencial de estudiante o IFE.
- ✚ Cuando el material se solicite el día jueves se deberá entregar al final de la jornada del viernes.
- ✚ De no entregar el material en la fecha correspondiente, se tendrá que pagar una multa de \$10.00 por cada día de retraso. En caso de que el retraso implique retener el material el fin de semana se pagará una multa adicional de \$10.00.
- ✚ En el caso del material de reserva, se cobraran 10 pesos por cada hora tarde al regresar el material.
- ✚ En caso de incurrir en tres multas, la sanción será la suspensión de préstamo externo por 2 meses.
- ✚ En ningún caso el material contenido en las pruebas se debe de rayar, deteriorar o fotocopiar. En caso de que se deteriore o dañe se deberá pagar el costo correspondiente al material dañado.
- ✚ En caso de que no se regrese una prueba, se incurrirá en una falta grave, se extenderá una amonestación por escrito a enviar por conducto de la coordinación de carrera, se archivara en el expediente de amonestados para posterior a ello enviarla a comisión de responsabilidades para el cobro y/o las implicaciones en su registro de materias o sanciones.
- ✚ Al término de la trayectoria académica, para efectos de firma de la carta de no adeudos, el alumno o egresado deberá cubrir cuotas y/o reposición de pruebas, según el reglamento vigente.

